

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Medicina		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias Biosanitarias		
Asignatura:	Actividades Formativas Complementarias I		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	5	Código:	2754
Periodo docente:	Décimo semestre		
Materia:	Historia y Teoría de la Ciencia		
Módulo:	Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ana Pintor Alonso	a.pintor@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Actividades Formativas Complementarias ofrece al estudiante la posibilidad de obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RD 861/2010).

Es una asignatura optativa que pretende recoger la formación extracurricular del alumno en la UFV con el fin de ampliar la experiencia universitaria del alumno con habilidades, competencias y conocimientos profesionales complementarios de su propia carrera y con actividades transversales que contribuyan a su formación integral.

OBJETIVO

El objetivo final de la asignatura Actividades Formativas Complementarias es el reconocimiento de todas aquellas actividades universitarias no regladas y extracurriculares desarrolladas por las distintas instancias formativas de la UFV, que realicen los alumnos en orden a su formación integral. Con ellas se pretende valorar la virtualidad formativa de la "actividad de vida universitaria no formal" en sus diversas manifestaciones; aprovechando la oportunidad que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior.

Al finalizar la asignatura el alumno debe ser capaz de comprometerse y encontrar el sentido a su formación integral como persona acercándose a la cultura, al deporte, al voluntariado social, a la búsqueda del sentido de la vida, plantearse las grandes preguntas. Además de profundizar y familiarizarse con los conocimientos y contenidos del grado a través de distintas actividades de formación complementaria a los estudios propios de su carrera, seminarios y conferencias especializadas, encuentros con autoridades, profesionales y personalidades relevantes en la materia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

En principio no se requieren conocimientos previos. En el caso de requerirse, se especificará en cada actividad concreta.

CONTENIDOS

Los contenidos para la asignatura Actividades Formativas Complementarias no están previamente definidos y tampoco existe un temario al uso, ya que en esta asignatura la materia se imparte mediante la realización y participación en distintas actividades.

Los alumnos a lo largo de toda su carrera pueden participar en un número indefinido de actividades previamente propuestas y organizadas tanto por la Universidad como por el propio Grado. Dichas actividades están acreditadas con un número determinado de ECTS acordes a la duración de la misma hasta un máximo de 3 ECTS.

Las actividades pueden realizarse desde primer curso y los ECTS obtenidos son registrados por Extensión Universitaria en la base de datos de AFC, siendo reconocidos al matricularse el alumno en la asignatura en el curso correspondiente.

Las actividades propuestas por el Grado en Medicina son:

1. Campamento Médico de la Leprosaría de Fontilles
2. Conferencia ASLEME: "Agárrate la lavida"
3. Viaje de estudios a Berlín
4. Ciclo de Cine y Medicina
5. Mesa Redonda: "Prevención del cáncer de mama"
6. Prácticas en Estancias Clínicas de Verano

El listado completo de la oferta de actividades reconocibles se publica y comunica al alumno a través en el Aula Virtual de la asignatura (no tiene código de matriculación):

<http://moodleufv.ufv.es/moodle/course/view.php?id=1771> informando de los requisitos necesarios y especificando el número de ECTS.

El alumno, además, podrá informarse personalmente de las actividades en el Departamento de Extensión Universitaria.

Es deber del alumno informarse acerca de las actividades: nombre de la actividad, requisitos necesarios, departamento o grado organizador, número de ECTS reconocibles, lugar y fecha de ejecución. Para inscribirse formalmente en la actividad el alumno deberá enviar su solicitud al departamento organizador a través del aula virtual o por la vía que en la misma se indique.

Requisitos para la obtención del reconocimiento de ECTS:

1. Es necesario inscribirse en la actividad a través del aula virtual. Estará publicada con los requisitos correspondientes.
2. Asistencia obligatoria a la actividad que se acreditará firmando en la hoja de asistencia.

3. Cumplir todos los requisitos que se establezcan en cada caso concreto que serán anunciados por el responsable de la actividad y publicados en el aula virtual.
4. Cada actividad es diferente y tiene requisitos específicos. Es obligación y responsabilidad del alumno informarse acerca de los requisitos exigidos para el reconocimiento de ECTS.
5. Se deberán tener en consideración los plazos establecidos por el organizador para la entrega de posibles trabajos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La actividad formativa será PRESENCIAL con una dedicación de 30 horas mediante la asistencia y participación en las actividades en el aula, conferencias y actividades relacionadas con el campo profesional de la Medicina así como en análisis de libros, películas, cineforums, expresiones artísticas, seminarios, cursos monográficos, tutorías y evaluación del aprovechamiento de la participación activa mediante, coloquios, dinámicas o con realización de pruebas escritas.

La actividad formativa NO PRESENCIAL tendrá una dedicación de 45 horas en estudio teórico, prácticas sociales, debates y actividades complementarias de formación científica, intelectual y humana, viajes de estudios, experiencias externas, visitas culturales guiadas, además de la elaboración de estudios y trabajo personal, monográficos, trabajos individuales/grupales y la entrega por escrito del trabajo autónomo y/o tutorizado.

Las TUTORÍAS se mantendrán mediante en un sistema tutorial que asegure una relación periódica entre los formadores y el alumno a través de entrevistas o con grupos reducidos de estudiantes, de manera que puedan presentar sus dudas y problemas o hacer grupos de discusión de algún punto interesante de la materia que se esté tratando.

El formador responsable de cada actividad notificará por los cauces establecidos a los alumnos el comienzo de la actividad y los requisitos necesarios para obtener el reconocimiento de ECTS por la realización con aprovechamiento.

El alumno deberá cumplir todos los requisitos solicitados para obtener los ECTS, el responsable de la actividad puede determinar en función del aprovechamiento que el alumno realice de la actividad si obtiene todos o parte de los ECTS reconocibles.

Una vez transcurridos 15 días desde la finalización de la actividad el alumno puede acudir a consultar los ECTS obtenidos en el Departamento de Extensión Universitaria. Si lo desea puede solicitar un certificado que acredite la obtención de los mismos.

Es importante tener en cuenta que las actividades formativas reconocibles en esta asignatura pueden ser realizadas por el alumno a lo largo de toda su carrera.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Análisis de Libros, películas y expresiones artísticas 20h Seminarios, conferencias, talleres 8h Tutorías 1h Evaluación 1h	Actividades formativas y viajes de estudios 22h Experiencias externas 12h Trabajo en grupo 9h Estudio y trabajo autónomo. Entrega de trabajo personal. 2h

COMPETENCIAS

Competencias básicas / generales / transversales

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. Adquirir los valores del profesionalismo: a. Altruismo: Buscar lo mejor de los pacientes b. Responsabilidad: Cumplir el contrato implícito que tiene con su Comunidad c. Excelencia como búsqueda continua de conocimiento d. La obligación como libre compromiso para servir e. Honor e integridad: Cumplir los códigos personales y profesionales así como la negación a violarlos f. Servicio a los otros

Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

Competencias específicas

Ser capaz de aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión (Profesionalismo). Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.

Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.

Ser capaz de comprender e interpretar críticamente textos científicos.

Saber Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de profundizar en el desarrollo de habilidades y competencias que le ayuden en su desarrollo formativo como persona y, por ende, como profesional. Profundizará en conocimientos técnicos adquiridos en otras asignaturas del grado que le permitirán dominar las técnicas más innovadoras.

El alumno será capaz de sacar sus propias conclusiones y analizar la información que obtenga a través de los diferentes seminarios, talleres, conferencias y actividades formativas ofrecidas por la universidad.

El alumno será capaz de plasmar correctamente por escrito o transmitir verbalmente los conocimientos obtenidos.

El alumno será capaz de adaptar las herramientas propias de otras disciplinas al servicio de su labor profesional. Desarrollará habilidades de comunicación que mejorarán su desempeño profesional en relación con el paciente y

su entorno familiar favoreciendo la asimilación del dolor y el sufrimiento que puedan padecer.

El alumno será capaz de añadir a su formación como médico conocimientos de otras áreas biosanitarias que le permitan tender puentes entre profesiones relacionadas con su área de trabajo, de manera que pueda incorporar nuevos recursos en el desempeño de su profesión.

El alumnos integrará los pilares básicos del ideario UFV.

El alumno será capaz de analizar la realidad social que le rodea de manera que se convierta en un profesional en contacto profundo con su entorno. Será capaz de integrar el concepto de persona al centro con respecto del paciente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación es continua con parámetros no numéricos.

Cada actividad se evaluará independientemente por el formador responsable de la misma que calificará el aprovechamiento del alumno. Es indispensable la asistencia y, en su caso, la entrega del trabajo personal autónomo o la realización de la prueba escrita para el reconocimiento de los ECTS, siendo el máximo de ECTS reconocidos por una misma actividad de 3. Es decir, se puede realizar una misma actividad en distintas convocatorias, ediciones o años académicos, no pudiendo obtenerse más de 3 ECTS en total. Por ejemplo, si una actividad equivale a 1,5 ECTS y se realiza en tres convocatorias, ediciones o años académicos distintos obteniéndose un total de 4,5 ECTS, sólo podrán ser reconocidos un máximo de 3 ECTS.

El alumno deberá obtener el 50% de los ECTS de la asignatura por actividades propuestas y organizadas por el Grado de la propia carrera –con el fin de ampliar la experiencia universitaria del alumno con habilidades, competencias y conocimientos profesionales complementarios- y el otro 50% por actividades transversales, es decir, que estén propuestas y organizadas por otros grados, departamentos o áreas de la Universidad que contribuyan a su formación integral.

Una vez evaluada la actividad, el formador responsable enviará un ACTA con los ECTS reconocidos a la Dirección de Extensión Universitaria, quien se ocupará de registrar dicha información en la base de datos general de Actividades Formativas Complementarias. El alumno puede consultar la progresión de los ECTS acumulados en la oficina de Extensión Universitaria (Módulo 3 del Edificio Central) o en el correo: afc@ufv.es

Una vez que el alumno alcance el número de ECTS necesarios (un máximo de 3 ECTS por asignatura cuatrimestral AFC I y II) serán reconocidos al cumplirse la convocatoria correspondiente* de la asignatura y aparecerán publicados en las Actas en el portal universitario del alumno con una nota no numérica, con la calificación "RECONOCIDO". En el caso de no obtener el número de ECTS necesarios aparecerá publicado con la calificación "PENDIENTE".

Al tratarse de una calificación no numérica no hace media con el resto de calificaciones del expediente del alumno.

* Se puede consultar la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de la asignatura cuatrimestral AFC I
Según el Plan de estudios: <http://www.ufv.es/titulaciones-de-grado>
Según el calendario académico 16-17:
http://recursos.ufv.es/docs/calendarioacademico1617.pdf#_ga=1.44196324.1923980849.1457454971

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Si fuera necesaria el responsable de cada actividad se la facilitará al alumno.

Complementaria